

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 153/2014

Rawson (Chubut), 19 de agosto de 2014

VISTO: El Expediente N° 1.583 año 2014, caratulado: “TRIBUNAL DE CUENTAS S/RECLAMO LICENCIA RISSO PATRON, ROSA MARIA”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Jefe del Servicio Administrativo, a fs. 19) mediante Nota N° 55/2014 – SATC y al Asesor Legal a fs. 20/21) mediante Dictamen N° 23/14.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte lo expresado por el Jefe del Servicio Administrativo de este organismo, con la disidencia de los Vocales Dr. Tomás Antonio MAZA y Dra. Lorena CORIA.

Regístrese y notifíquese a la presentante. Cumplido, remítanse los actuados al Servicio Administrativo para su guarda.

vb

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON